



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D-Nº

179/04

Salta, 11 JUN 2004
Expediente Nº 12.085/02

VISTO:

La Resolución Nº CD-031/04 de esta Facultad, a través de la cual se designa a la Lic. Amalia S. MOI de SEGAL, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva para la cátedra ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2º de la Resolución Nº CD-031/04 se dejó establecido que la imputación de la presente designación es en el cargo de la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

Que a través de la Resolución D- Nº 121/04 se deja establecido que la Lic. MOI de SEGAL tomó posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la cátedra ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

Que el Expediente en el cual se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva para la cátedra ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, se encuentra en el Consejo Superior para el tratamiento de Recurso Jerárquico interpuesto por la postulante Lic. Yolanda NAVIA SANCHEZ.

Que es necesario modificar la imputación de la designación de la Lic. MOI de SEGAL.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Dejar establecido que la imputación presupuestaria de la designación de la Lic. Amalia S. MOI de SEGAL, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva para la cátedra ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, corresponde al Inciso I - Gastos en Personal - del Presupuesto de esta Facultad, afectando las economías del rubro, a partir del 12 de Abril de 2.004 y hasta la resolución del Recurso Jerárquico presentado.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D-Nº

179/04

Salta, 11 JUN 2004
Expediente Nº 12.085/02

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la División de Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud